

DECRETO N° **1295**

NEUQUÉN, 25 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 0677/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 090/10 de la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana -Subsecretaría de Gestión Ciudadana-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se otorgue a los agentes **BASCUR CARLOS, L.P. N° 5435**, y **MONTESINO ALBERTO, L.P. N° 42989**, la Categoría Referencial 21, con vigencia al día 15 de septiembre de 2010, ya que los mismos se desempeñan como Guías de Grupo en el Cuerpo de Guardia Urbana dependiente de la mencionada Dirección Municipal;

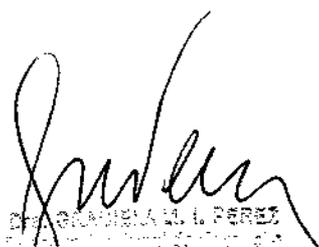
Que interviene la Subsecretaría de Gestión Ciudadana por Pase N° 039/10 y la Secretaría de Desarrollo Local;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 942/10-, comunica que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-GC-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con suficiente crédito presupuestario para lo requerido;

Que se adjunta copia del Decreto N° 1068/10, en cuyo Artículo 2°), Anexo I, se encuadró en el Capítulo XII Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones de la Ordenanza N° 7694, a los señores **BASCUR CARLOS, L.P. N° 5435**, y **MONTESINO ALBERTO, L.P. N° 42989**; y en cuyo Artículo 3°) se otorgó la Categoría Referencial 18 al agente **MONTESINO ALBERTO**;

Que por Informe N° 500/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos, por Pase N° 919/10, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y


GABRIELA M. L. PÉREZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y

Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 15 de septiembre de ----- 2010, la Categoría Referencial 18, otorgada al agente **MONTESINO ALBERTO, L.P. N° 42989, D.N.I. N° 11.339.707 (Grupo 01), Categoría de Revista 13**, mediante Decreto N° 1068/10, Artículo 3º); de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 500/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR, con vigencia al día 15 de septiembre de 2010, y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras cumplan tareas de inspección en la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-, la **Categoría Referencial 21**, a los agentes que a continuación se detalla, según lo establecido en el Artículo 44º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; y a lo solicitado por Informe N° 500/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:-

Grupo	L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CATEGORÍA DE REVISTA
01	5435	BASCUR CARLOS	13.970.579	20
01	42989	MONTESINO ALBERTO	11.339.707	13

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

PR/100



[Handwritten signature]
 MARCELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria de Desarrollo
 Secretaria de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
 BIANCHI
 CHANETON.-

